

DECRETO N°\_\_\_\_\_4 2 6 4

TEMUCO, 2 1 0 L 1 2025

VISTOS:

- 1- El decreto Alcaldicio N° 5.367 de fecha 16 de diciembre del 2024 que aprueba y desagrega el presupuesto Municipal año 2025.
- 2- Las facultades contenidas en la ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades
- 3.- La Ley de Compras Públicas N°19.886 y su modernización.
- 4.- Art. 10°, Reglamento N° 006 de fecha 20-12-2023, sobre estructura, funciones y coordinación, del Departamento de Relaciones Públicas y Comunicaciones.

## CONSIDERANDO:

1.- Que para la Municipalidad de Temuco es importante la atención a autoridades protocolares invitados a Ceremonia La Electromovilidad: Nuevos Desafíos para el transporte Público Comunal, actividad que está directamente relacionadas con las funciones municipales, en el Art. 10° letra c) Organización y desarrollo de ceremonias protocolares municipales, según ley 18.695 Orgánica de Municipalidades.

## **DECRETO:**

1. - Apruébese actividad y gastos de representación para la siguiente actividad:

ACTIVIDAD	Atención autoridades Protocolares invitados a la Ceremonia. La Electromovilidad: Nuevos Desafíos para el transporte Público Comunal
FECHA /HORARIO	30 de octubre 2025/ a las 12:00 horas, Plaza Aníbal Pinto
OBJETIVO ESPECIFICO	Nuevos desafíos para el transporte Público Comunal
COBERTURA ESTIMADA	200 personas
INVITADOS	parlamentarios, gobernador, delegado presidencial, seremis, candidatos, invitados especiales
GASTO	\$6.500.000 aprox.
PROGRAMADO/APROXIMADO	CC 11.10.01 Gastos de representación 215.22.12.003
EVIDENCIA DE LA ACTIVIDAD	Registro Fotográfico

2.-- Impútese los gastos originados por el presente decreto, al Centro de Costo 11.10.01, ítem gastos de representación 215.22.12.003. monto \$6.500.000.- aprox.

3.- Todas las adquisiciones realizadas en el presente decreto, deben ser visadas por el jefe del Depto. de Relaciones Públicas y Vinculación con el Medio.

NÓTESE, COMUNÍQUESE )

UAN ARANEDA WAVARRO

RETIJAJA DISTRIBUCIÓN:

-Dirección Asesoría Jurídica

-Dirección de Control

-Depto. Relaciones Pública

-Oficina de Partes

ONTROLINITE

ROBERTO NEIRA ABURTO

ALCALDE DE TEMUCO

